



Central Colombiana de Aseo  
S.A. ESP

## NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S.P.

### HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web <https://www.centralcolombianadeaseo.com.co/> y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en Calle 16 "# 11 – 27 Local 1, Centro en el municipio de Chiquinquirá, el aviso de la resolución No. 176249 radicado de respuesta del PQRS poniendo a disposición del peticionario Usuario que reporta copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
FREDY CASTRO	178426	21/03/2023	21/03/2023	28/02/2023	DEVOLUCION POR PARTE DE SERVIENTREGA

No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 18 de noviembre de 2022 a las 08:00 am Hrs certificando así el retiro del aviso el día 28 de noviembre de 2022.

Atentamente,

Henry Miguel Vaca Gutiérrez

**Jefe Mercado Regulado**

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S. P

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: FREDY CASTRO**

Atención: 178426

Fecha: 07 de febrero de 2023

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. CCA-CE-PQR-2023-178426 emitida por CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P. el día 27 de febrero de 2023.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Chiquinquirá, 10 de marzo de 2023.

Atentamente,



Henry Miguel Vaca Gutiérrez

**Jefe Mercado Regulado**

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S. P

Chiquinquirá, 27 de febrero de 2023  
CCA-CE-PQR-2023-178426

Señor(a):  
FREDY CASTRO  
Carrera 12 # 13 – 112 Esquina  
Cel. 310 883 5280  
Chiquinquirá – Boyacá

**ASUNTO: RESPUESTA A SU RECLAMACION RADICADA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2023**

#### **OBJETO DE LA PETICIÓN**

El peticionario manifiesta:

*“Usuario informa que el carro recolector está realizando la compres de la basura en frente dela casa y se presentan lixiviados y reguero de basuras, dejando a su vez mal olor pide por favortengan más cuidado con esta situación.”*

#### **LA EMPRESA CONSIDERA QUE**

**CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.**, es una empresa de servicios públicos privada, que presta el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Chiquinquirá, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto 1077 de 2015 el servicio de aseo debe prestarse de forma continua e ininterrumpida, por lo tanto, se le ha facturado porel conjunto de los servicios prestados.

Con el ánimo de atender su reclamación, **CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.**, junto con nuestra área operativa realizó un seguimiento por el sector **CARRERA 12 # 13 – 112 ESQUINA**, tal como se puede apreciar en los soportes adjuntos como son las evidencias fotográficas con el fin de evaluar la reclamación allegada por parte del usuario.



Central Colombiana de Aseo  
S.A. ESP



Realizada la inspección, y como se demuestra en las fotografías, se puede evidenciar la prestación del servicio de recolección en el sector relacionado; lo que permitió dar las recomendaciones pertinentes a los operarios de recolección y supervisión, con el fin de ejecutar adecuadamente la prestación del servicio de los contenedores procedentes de la Plaza de la Libertad, para que al momento de compactar los desechos no ocasione los inconvenientes ya conocidos.



Central Colombiana de Aseo  
S.A. ESP

De igual manera CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A ESP., incluye dentro de su flota vehicular un vehículo moto-carguero, que estará prestando el servicio de recolección en la zona céntrica del municipio con el fin de paulatinamente, ir retirando los contenedores ubicados en este sector, dado que, en los mismos, por falta de cultura ciudadana, los usuarios de locales comerciales como restaurantes arrojan desechos orgánicos hidratados sin ningún tratamiento los cuales generan bastantes líquidos.

De igual manera, quedamos atentos a cualquier inquietud que se pueda presentar, la cual puede ser informada a través de nuestra línea de atención al usuario y/o WhatsApp 318 373 1127, enviando las evidencias fotográficas.

Así las cosas, esperamos haber atendido de manera oportuna su solicitud.

Cordialmente;

Henry Miguel Vaca Gutiérrez  
**Jefe Mercado Regulado**

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A E.S. P  
Proyecto: Alejandra Ortiz.